

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 1/2022**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2022, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432.601.000	Actuaciones turismo	1.078,84
337.622.010	Obras casa del guarda	11.629,13
337.211.000	Mantenimiento la traviesa	10.000,00
454.600.000	Caminos	24.346,08
1532.601.000	Plaza Carboneras	7.376,14
342.622.010	Obras polideportivo	17.269,54
920.625.020	Equipos informáticos	2.000,00
TOTAL		73.699,73

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit.

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	73.699,73
TOTAL		73.699,73

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional de este ayuntamiento, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación en este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Lagrán, a 29 de septiembre de 2022

El Alcalde-Presidente

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ